



Cda. La FAE (Avda. Dr. Carlos Luis Plaza Dañin)
Frente al Comisariato del Banco Nacional de Fomento
Telfs. 394594 - 384880 - 384487
Guayaquil - Ecuador

INFORME DEL COMISARIO

A los señores socios de
ANISALEO C.A.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 321 de la ley de compañías vigente y en calidad de Comisario Principal de la CIA ANISALEO C.A., he examinado el balance general al 31 de diciembre de 1990 y el estado de pérdidas y ganancias por el año terminado en esa fecha.

Mi exámen se efectuó, de acuerdo con las disposiciones del reglamento vigente y, en consecuencia, incluyó las pruebas de los registros contables y las evidencias de documentos para obtener una certeza razonable sobre las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros examinados.

Como parte de mi exámen, he verificado el cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales, estatutivas y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio, considero que el Libro Talonario y el Libro de Acciones y Accionistas, son manejados adecuadamente, por otro lado, tanto los comprobantes de respaldo como los libros de contabilidad, son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

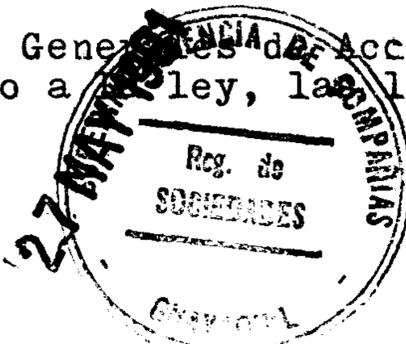
También como parte de mi examen, he revisado y probado satisfactoriamente el sistema de control interno de la Compañía, en la medida que lo consideré necesario para establecer las bases de confiabilidad de los registros, en cuanto a la seguridad de la protección y conservación de los activos bajo custodia de la empresa.

Las relaciones e índices de los estados financieros son confiables, además, han sido elaborados considerando los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

No se han emitido el conocimiento de los puntos del orden del día de las Juntas Generales de Accionistas y de los Directorios realizados.

La convocatoria a Junta General de Accionistas de la Compañía - se realizó de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.

En los expedientes de las Juntas Generales de Accionistas de la Compañía, se conservan de acuerdo a la ley, las listas de los asistentes a las mismas.





Cda. La FAE (Avda. Dr. Carlos Luis Plaza Dañin)
Frente al Comisariato del Banco Nacional de Fomento
Telfs. 394594 - 384880 - 384487
Guayaquil - Ecuador

En mi opinión, basada en lo anteriormente descrito, los referidos estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de ANISALEO C.A., al 31 de diciembre de 1990, y los resultados de sus operaciones expuestas en el estado de pérdidas y ganancias por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las regulaciones legales, los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, y con aquellas normas y prácticas contables establecidas o permitidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Atentamente,

ING. RAMON ESCOBAR DELGADO
COMISARIO PRINCIPAL.

27 MAY 1991

